

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 450** *SIGGA FORMACIÓN INNOVACION, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE DE NUEVA CREACIÓN)  
SIGGA FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
SIGGA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
ESTUDIOS LEARNING, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Constitución de Nueva Sociedad

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las mercantiles SIGGA FORMACIÓN, S.L., SIGGA CENTRO DE ESTUDIOS, S.L., y ESTUDIOS LEARNING, S.L. (Sociedades Absorbidas), celebradas con carácter universal el día 3 de febrero de 2022 y conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito y formulado el 31 de enero de 2022, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades en beneficio de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará SIGGA FORMACIÓN INNOVACION, S.L. (Sociedad Absorbente de Nueva Creación), con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente de Nueva Creación, con extinción de aquellas.

Conforme al artículo 42 de la LME, al ser juntas universales y haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y tampoco el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mairena del Aljarafe, 3 de febrero de 2022.- Administrador único, Concepción Porcuna Coto.

ID: A220004152-1